



AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2013.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. José Luís González León (PSOE)

Concejales:

D^a. Maria Antonia Pérez León (PSOE)

D. Abraham El Fakir Bravo (PSOE)

D^a. Maria Teresa Garralón Hurtado (PSOE)

D^a. Maria Esther Gutiérrez Machuca (PSOE)

D. David Meco González (PSOE)

D. Antonio Sayans Dorado (PP)

D. Miguel Ángel Juberías García (PP)

D^a. Maria Teresa Aguado Benítez (PP)

D. Mario Bueno Aguado (IU)

Excusa su asistencia:

D. Lucas Castillo Rodríguez (PP)

Secretario:

D. José Luís Cabrera Valdivia.

En Yunquera de Henares, siendo las nueve horas del día once de febrero de dos mil trece, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luís González León, asistidos del Secretario-interventor, D. José Luís Cabrera Valdivia, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación.

Advertido quórum suficiente para celebrar sesión, conforme al art. 46.2.c.) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

PRIMERO.- APROBACIÓN OPERACIÓN DE TESORERIA

Explica el Sr. Alcalde que el motivo de este pleno extraordinario esta, sobre todo, en la aprobación de la operación de tesorería, para la cual se iniciaron las primeras gestiones en el mes de septiembre con diversas entidades financieras, respondiendo en un principio solo La Caixa, pero después de su propuesta, que ha sido el jueves, entiende que sus condiciones son lesivas para el

Ayuntamiento por lo que se retomaron conversaciones con entidades que anteriormente no habían mostrado interés. Cede la palabra a los representantes de los grupos municipales, recordando previamente que el importe de la operación proyectada es de 840.000 euros, es decir, 60.000 que la precedente.

Don Mario Bueno, portavoz de IU, señala que este crédito esta en clara relación con los impagos de la JJCC de Castilla-La Mancha y el mantenimiento de los servicios municipales; hay que presionar a la JCCM para que pague lo que debe en evitación de perjuicios a la financiación de los servicios, no siendo responsabilidad del Ayuntamiento que Cospedal no le pague sus deudas. Por entender que esta situación puede provocar un colapso para el Ayuntamiento no se va a rechazar la propuesta, pero tampoco la va apoyar debido a los tipos de interés tan altos que esta aplicando la banca, cuando ésta recibe del Banco de España dinero al 1%. Por coherencia con lo expuesto anuncia su abstención. Propone que por todos los grupos se realice una declaración institucional para que en el acuerdo de hoy, al tiempo que se aprueba la operación de tesorería, exigiendo a la Junta de Comunidades que pague ya la deuda por que esta situación supone que se formalicen créditos con tipos de interés muy altos.

Don Antonio Sayans, portavoz del grupo Popular, inicia su intervención indicando a don Mario Bueno que los idealismos están muy bien, que los tiempos de Marx, Lenin o Engels ya pasaron; no se le puede exigir a la Junta que pague una deuda que no era suya en ese momento, ya que la operación de crédito es del año 2010, año en el que no estaba gobernando la Sr. Cospedal, que



AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

bastante esta haciendo con reducir el déficit de Castilla-La Mancha; de lo que aquí se trata es de ocuparnos de los problemas de municipio y resulta que siempre es lo mismo: la culpable de todo es la Sra. Cospedal, el Sr. Rajoy o la Sr. Guarinos y los que estaban anteriormente que dejaron la deuda, ¿no tienen culpa de nada?. La política nacional e internacional no se va a cambiar desde el Ayuntamiento, pareciéndole fuera de lugar la postura de Izquierda Unida. Respecto a la operación de crédito en sí, indica que ya las anteriores fueron asumidas por los grupos políticos existentes entonces, salvo alguna abstención, y no queda mas remedio que renovar tipo de operaciones. Los miembros del grupo Popular votarán según el parecer de cada uno.

Por el grupo Socialista, doña Maria Antonia Perez, pregunta al Secretario de la Corporación si en pleno extraordinario cabe adoptar un acuerdo como el propuesto por Izquierda Unida, a lo que se responde que en los Plenos de ese tipo solo se pueden debatir y votar los asuntos incluidos en la convocatoria. Señala que la operación de tesorería es necesaria, como ocurre en la mayoría de los ayuntamientos, ya que la dinámica de los pagos de subvenciones o de la parte proporcional de la participación en los tributos del Estado llegan cuando el gasto se ha realizado. Sin embargo nunca ha existido una deuda con la Junta como la actual que acumula casi dos años de retraso, salvo pequeñas cantidades puntuales, lo que hace que sea casi imposible los compromisos del Ayuntamiento, y a eso se añade los retrasos existentes en los ingresos que periódicamente debe hacer la Diputación por los tributos cuya gestión tiene delegados que actualmente ascienden a 500.000 euros y eso tampoco ha ocurrido nunca jamás. Respecto a las cuentas de la Sra. Cospedal no conoce sus cuentas ya que no ha presentado un solo papel a la oposición parlamentaria por lo que hay que hacer un acto de fe para creerse que ha reducido el déficit, aunque eso es fácil cerrando colegios o centros de salud. Con dos administraciones que no pagan es casi un milagro que se haya reducido el importe de la operación en 60.000 euros, aunque afortunadamente el Estado paga religiosamente su parte proporcional de los tributos. Se ha logrado una buena oferta financiera dadas las circunstancias, que incluso es mejor que la establecido por el Estado a través del BBV en el pago a proveedores. Se intentara que cada año su importe sea menor siempre y cuando las circunstancias sean mejores que las actuales, en lo respecta sobre todo con la Administración Regional y Provincial. Agradece la abstención pero mejor seria el voto a favor ya que se trata de un trabajo sobre todo técnico.

Don Mario Bueno (IU) responde al portavoz del grupo Popular refiriendo que no hay mayor idealismo que basarse en postulados ideológicos liberales del siglo XVII, siendo eso mas decimonónico que otros planteamientos, teniendo además mas idealismo al mantener esas posturas a pesar de perjudicar a la mayoría de la población. Izquierda Unida también ha sido critica con los gobiernos de Barreda, pero no tenía la visibilidad necesaria al carecer de representante parlamentario. De todas formas la deuda de esos gobiernos, que podría alcanzar 60.000 euros, nada tiene que ver con la que existe actualmente que es mucho mayor, siendo éste un dato objetivo. Además se podría plantear que el Ayuntamiento no solo reclamara a la Junta lo adeudado sino también los intereses ya que esta soportando costes financieros por ese motivo.

Don Antonio Sayans (PP) afirma que ante las 600.000 facturas encontrada por la Sr. Cospedal en los cajones es muy difícil pagarlo todo de golpe, y ahora algunas personas exigen cosas que en su día no lo hicieron. Desconoce el motivo por el que la Diputación no ha pagado esos 500.000 euros, pero a lo mejor es que hay muchos impagos.

Doña Maria Antonia Perez (PSOE) indica que los 500.000 euros de la Diputación es dinero liquido recaudado por los impuestos de los vecinos de Yunquera de Henares que todavía no se han ingresado al Ayuntamiento. Respecto a la deuda de la Junta, lo que se sabe es que antes se pagan a Yunquera, como a los demás ayuntamientos, mes a mes o con un poco de retraso, hasta que llego la Sr. Cospedal, que ha establecido esta estrategia política para provocar que las demás



administraciones no tengan recursos económicos para que no puedan iniciar actividades como planes de empleo o nuevas infraestructuras. Es así de simple, aunque da un poco de miedo pensar que todo eso está así pensado; se suprime la financiación local y así se crea la idea de que no hay otra manera de hacer las cosas distintas a como lo hace la JCCM. No es posible que sean los ayuntamientos los que no cobren cuando hay otros casos en los que no se produce o se ponen en marcha otros proyectos, como el anuncio de hace dos días de la construcción de varias carreteras, cuando lo primero sería pagar lo que se debe. Por lo demás está claro que el Ayuntamiento necesita esta operación de tesorería para su actividad diaria y que, como señalaba el portavoz de IU, si la Junta hubiera pagado Yunquera de Henares no debería haberse acogido al sistema del pago a proveedores. Por todos estos motivos, y conociendo la justificación del crédito, solicita el voto a favor del acuerdo y agradecería que se replantearan las abstenciones anunciadas.

Interviene el Sr. Alcalde para informar que el pasado 28 de enero se envió la carta número 12, tanto a la Presidenta de la Junta de Comunidades como a la Interventora de la Comunidad Autónoma, que consta de siete puntos. En ella se recuerda que existe una deuda desde el año 2010 y que el Ayuntamiento está prestando unos servicios, como el de Ayuda a Domicilio, guardería, etc., sin ser de competencia local obligatoria y se insiste en que, además del pago, que sobre todo indique un calendario de pagos, algo en lo que las entidades financieras consultadas para la concertación de la operación de crédito han insistido. También hace 15 días se mantuvo una reunión con el diputado provincia Lorenzo Robisco para conocer los motivos del retraso en los ingresos municipales recaudados por la Diputación y concretar exactamente el importe de ese dinero además de lo recaudado en vía ejecutiva. Una semana más tarde la reunión se produjo con la Vicetesorera de la Diputación y ahí fue donde se informó que lo pendiente de cobrar por este Ayuntamiento eran unos 500.000 euros y que se abonarían entre febrero o marzo. Concluye insistiendo en la necesidad de esta operación para poder tener liquidez y agradecer el interés y la confianza de Caja Rural.

A continuación se somete a votación el acuerdo que más abajo se indica, resultando aprobado con los votos del grupo municipal Socialista (6), votando en contra doña María Teresa Aguado Benítez (PP) y absteniéndose don Antonio Sayans (PP), don Miguel Ángel Juberías (PP) y don Mario Bueno (IU).

“Examinado el procedimiento para la concertación de una póliza de crédito por importe de 840.000 euros, para financiar déficit transitorios de tesorería, vistos los informes de la Secretaría-Intervención, y de conformidad con el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se ACUERDA:

Primero.- Concertar con Caja Rural de Castilla-La Mancha el crédito a corto plazo de 840.000 euros, para su cancelación en el plazo máximo de 12 meses, con las siguientes condiciones:

- Importe: 840.000 euros.
- Plazo: 12 MESES.
- Tipo de interés: Euribor 12 meses + 5,75 puntos.
- Liquidación de Intereses: Trimestral
- Revisión: Trimestral
- Amortización: Al vencimiento.
- Intereses de demora: 18%
- Comisión de apertura: 0,30%.
- Comisión no disponibilidad: Exento
- Comisión cancelación anticipada: Exento



AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

- Formalización: Secretario del Ayuntamiento como fedatario publico.
- Compromisos: Domiciliación de ingresos recaudación por el Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación Provincial de Guadalajara.

Segundo.- Notificar a Caja Rural de Castilla-La Mancha el presente acuerdo.

Tercero.- Delegar en el Sr. Alcalde la competencia para la concertación de la operación a la que se refiere este acuerdo en virtud del artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, y facultarlo para la emisión y firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo”.

SEGUNDO.- APROBACION CUENTA GENERAL 2011.

Explica la Alcaldía que una vez que se ha expuesto al publico y no habiendo alegaciones a la misma, procede la aprobación y remisión a la Sindicatura de Cuentas de la Cuenta General del ño 2011, e informa que próximamente se cerrará la del año 2012.

Sometido a votación, se aprueba con los *votos a favor del grupo municipal Socialista (6) e Izquierda Unida (1), absteniéndose los concejales Antonio Sayans (PP) y Miguel Angel Juberias (PP), votando en contra Maria Teresa Aguado (PP), el siguiente ACUERDO:*

“Primero Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011.

Segundo.- Rendir las Cuentas Generales así aprobadas y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, tal y como se establece en los artículos 212 y 223, apartados 2 y 4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 8 y 18 de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha”.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez horas del día arriba indicado, de lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.
El Alcalde